

ORDENANZA N.º 940.-

La Plata, Junio 29 de 1948.-

Señor Intendente Municipal.-

Ing. Vital M. Bertoldi.-

*Oficina de Digesto*

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N.º 940

Art. 1º).- Designanse con los nombres de : AVENIDA ALMAFUERTE, ALEJANDRO KORN, JUAN VUCETICH, y FLORENTINO AMEGHINO, las calles que corren de N.O. a S.E., y con los nombres de TOMAS R. GARCIA, JUAN JOSE ATENCIO, HECTOR RIPA ALBERDI, ABIGAIL LOZANO y FRANCISCO LOPEZ MERINO las que van de S.O. a N.E. de trazado ubicado entre la estación de City Bell del F.C.S. y Villa Rosental.-

Art. 2º).- El D.E. procederá a hacer confeccionar y colocar las correspondientes chapas nomencladoras.-

Art. 3º).- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al superavit del ejercicio de 1947.-

FIRMADO: JUVENAL P. UHALDE.- FRANCISCO P. SANTA MARINA.-

La Plata, Julio 5 de 1948.-

Cúmplase, comuníquese, dése R. M. y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi- Intendente.- Alfonso A. Lewille-Secretario de Obras Públicas.-

ES COPIA.-

R.R.G. *A. Pauchoy*